



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

529445

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESC . EL CASINO

DECRETO ALCALDICIO N° 23751

QUILLÓN, 12 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°04 Esc. El Casino
2. Compra Ágil ID:4364-32-COT24 de fecha 13.03.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°04 adquisición de Impresoras para instalar en el aula de clases y facilitar el trabajo docente.
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- ❖ La solicitud ID 4364-32-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| PEQUEÑA MAVE TECHNOLOGY SPA [REDACTED] | INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS MAVE TECHNOLOGY SPA SEGÚN BASES GARANTI EXTENDIDA VIGENCIA:14.04.2024 | \$ 1.468.995 Monto total |
| SIN INFORMACIÓN J Y F INGENIERIA SPA [REDACTED] | INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS ADJUNTO PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS VIGENCIA:14.04.2024 | \$ 1.499.400 Monto total |
| GRANDE SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL SA [REDACTED] | INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS COTIZACION 4364-32-COT24 DIRECCION DE ENTREGA EL ROBLE 174,QUILLON.. VIGENCIA:12.04.2024 | \$ 1.514.900 Monto total |

- ❖ Analizadas las ofertas, se adjudica al proveedor **MAVE TECHNOLOGY SPA** RUT [REDACTED] (Oferta N1) , por un total de **\$1.468.995.- (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos)**, por ser la oferta que, técnicamente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el establecimiento y al menor precio.

DECRETO:

- 1. AUTORIZARSE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **MAVE TECHNOLOGY SPA** RUT [REDACTED] por la suma de \$1.468.995 (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos) monto iva incluido, Adquisición de Impresoras Esc. El Casino.
- 2. AUTORIZARSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- 3. IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.29.06.001 SEP del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCH/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM